

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
APODERADO: Dra. BEATRIZ ELENA RAMÍREZ LÓPEZ
DEMANDADO: JULIAN DARIO MOLINA SOTO
RADICADO: 76-122-40-89-001-2017-00488-00

CLASE DE TRASLADO. De la liquidación de costas efectuadas por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. Febrero 08 de 2023
Terminación Término. Febrero 10 de 2023

Caicedonia Valle, febrero 07 de 2023

La Secretaría,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Ximena Sánchez Ortiz', written over a horizontal line.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARÍA:

Procede esta secretaría a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Conforme al Auto No. 1156 de fecha primero (1º) de diciembre de 2022 que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A., por intermedio de apoderado judicial en contra de JULIAN DARIO MOLINA SOTO, Radicación 76-122-40-89-001-2017-00488-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
ORIP	\$ 34.700.00
Publicación	\$ 77.600.00
Envío Citación	\$ 12.000.00
Agencias en derecho	\$ 20.000.000.00
TOTAL	\$ 20.124.300.00

Cuántía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL. Suma de VEINTE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCEINTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ **20.124.300.00** m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle, febrero 07 de 2023

La secretaria,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ